49994 - El diagnóstico por imágenes de las mujeres realizado por hombres y su relación con el ayuno y el contacto físico

Pregunta

Trabajo en el campo de las radiografías, lo que incluye tomar imágenes de mujeres, algo necesario para examinar a las pacientes femeninas. ¿Cuál es la norma sobre el ayuno para la mujer que debe realizarse una radiografía? ¿debe interrumpir su ayuno y compensarlo más adelante? ¿Cuál es la norma acerca del mi wudu' si examino a mujeres mediante radiografías, teniendo en cuenta que utilizo guantes durante los exámenes?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

En primer lugar:

Realizarse una radiografía no afecta el ayuno y no es considerado como algo que invalide el ayuno, a menos que el paciente tome medicamentos o, en el caso de que el médico le indique que debe tomar o comer algo antes de la radiografía (o algún otro procedimiento); en este caso, el ayuno es interrumpido debido a que la persona comió o bebió.

En segundo lugar:

Llevar a cabo el procedimiento no afecta el ayuno de la persona que lo realiza. Ya hemos explicado en la respuesta a la pregunta N.º 20710 y 22757 que el punto de vista correcto de los expertos es que el contacto físico con una mujer no mahram no invalida el wudu'.

No está permitido que una mujer trate a una mujer no mahram o viceversa, salvo en casos de necesidad, y la necesidad debe ser evaluada apropiadamente. No está permitido descubrir el cuerpo ni por la más mínima razón ni la más mínima enfermedad, y no está permitido analizar

ninguna parte más que el lugar donde se encuentre el dolor que necesite ser descubierto. No está permitido que el médico y el paciente estén solos. La respuesta a la pregunta N.º 2198 explica las normas acerca de cómo los hombres deben tratar a las mujeres.

Es haraam que un hombre toque a una mujer no mahram y viceversa. La colocación de guantes hace que el tema no sea tan grave y es algo esencial para todos los tratamientos.

Y Allah sabe mejor.